

RESOLUCIÓN

22/07/2022

Ref: RRHH

De conformidad con el calendario de comienzo de curso acordado con las organizaciones sindicales, se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad correspondientes a los cuerpos y especialidades que sí han sido objeto de convocatoria en los procedimientos selectivos.

Contra estos listados, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 52 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 1
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/074224	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0627626
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Gestión Educativa			
2			